

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. 06 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



REQUISITOS JURIDICOS						
REQUISITOS HABILITANTES						
ASPECTOS VERIFICABLES		FEPARVI LABORATORIOS	DISCOLMEDICAS	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S.	FARMAPOS LTDA	LA ECONOMICA O.C. NIT:
ASPECTOS JURIDICOS						
Carta de presentación de propuesta	Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y los demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	FOLIO 03-06	Cumple folio 4-5	Cumple folio 1-2	Cumple folio 2-3	Cumple folio 4-5
Estatuto anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Cumple folio 36	Cumple folio 13	Cumple folio 22	Cumple folio 9-10	Folio 8
Existencia y representación legal	Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas Jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	cumple folio 3-10	Cumple folio 6- 9	Cumple folio 5-8	Cumple folio 5-7	Cumple folio 9- 13
Copia De La Cédula De Ciudadanía.	El proponente (Representante Legal) o persona natural deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedida por la respectiva entidad competente	Cumple folio 11	Cumple folio 10	Cumple folio 28	Cumple folio 8	Cumple folio 007
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:	Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en donde conste el régimen tributario al que pertenece.	Folio 13	Cumple folio 19- 34	Cumple folio 10	Cumple folio 15	Cumple folio 18-21
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, será válido estar inscrito.	No cumple con todos los códigos solicitados	Cumple folio 35- 135	No cumple con todos los códigos solicitados	Cumple folio 16-54	Cumple folio 205-493
GARANTIA DE SERIEDAD	El proponente deberá tomar a su nombre una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia y emitida a favor de la entidad contratante.	No cumple con el valor establecido en los términos de condiciones	Cumple 149- 160	No cumple con el valor establecido en los términos de condiciones	Cumple Folio 65- 66	Cumple folio 38-44

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. 06 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



REQUISITOS JURIDICOS						
Pago de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada o mediante la presentación de los recibos de pago de los aportes antes reseñados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que se exige como mínimo para que se hubiera constituido la persona jurídica, si se exige este mínimo.	Se allega documento suscrito por revisor fiscal, pero no se allega documentación del revisor fiscal, ni tarjeta profesional, adicional la seguridad social del representante legal – debe subsanar	folio 15-18 –se requiere que se allegue pago de planillas del representante legal- debe subsanar	Se allega documento suscrito por revisor fiscal, pero no se allega documentación del revisor fiscal, ni tarjeta profesional, adicional la seguridad social del representante legal – debe subsanar	Cumple folio 11-14	Cumple folio 16 y 17
antecedentes fiscales, disciplinarios y penales	No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo al último boletín emitido por dicha entidad. • No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente.	Verificados	Verificados	Verificados	Verificados	Verificados
Formato de conocimiento del cliente		Cumple folio 18- 19	Cumple folio 136	Cumple Folio 20-21	Cumple folio 4	Cumple folio 22 al 23
indicador		inhabilitada	Habilitada debe subsanar	Inhabilitada	Habilitada	habilitada

LINA MARIA LAGUNA BERMEO

REPRESENTANTE LEGAL DE L&B SOLUCIONES JURIDICAS.